



ANEXO B

TÍTULO DE SANEAMIENTO DE PROPIEDAD

El Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, representado por su Director/a Ejecutivo/a don/doña....., identificado/a con D.N.I. N° y la Municipalidad Provincial de del departamento de, representada por su Alcalde/sa don/doña, identificado/a con D.N.I. N°, en aplicación del artículo 5 de la Ley N° 28923 Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos, otorgan el presente TÍTULO DE SANEAMIENTO DE PROPIEDAD en favor de:

Consignar el/los nombre/s de la/s persona/s natural/es o de la persona jurídica, según el caso, así como su/s documento/s de identificación (DNI para persona natural o RUC para persona jurídica)

a quien/es en adelante se le/s denominará “EL/LA/LOS/LOS TITULAR/ES”; en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO

El Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley N° 28923, Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos, ha asumido de manera excepcional, las funciones para la ejecución del proceso de formalización a que se refiere el Título I de la Ley N° 28687, Ley de Desarrollo y Complementaria de Formalización de la Propiedad Informal, Acceso al Suelo y Dotación de Servicios Básicos, modificada por la Ley N° 31056, Ley que amplía los plazos de la titulación de terrenos ocupados por posesiones informales y dicta medidas para la formalización, habiendo ejecutado el Procedimiento Especial de Declaración y Regularización de la Propiedad, regulado en el Capítulo II del Título III del Decreto Supremo N° 002-2021-VIVIENDA, para el otorgamiento del presente título, sobre el predio ubicado en el/la, del distrito de, provincia de, del departamento de, del cual forma parte el: LOTE MANZANA....., con un área total de..... m2 , cuyos linderos y medidas perimétricas son las siguientes:

Frente :
Derecha :
Izquierda :
Fondo :

Conforme consta en la Partida Registral correspondiente.

SEGUNDO

El Título/ Contrato materia del presente saneamiento fue otorgado por:

TRANSFERENTE :
FECHA :
MODALIDAD :
PRECIO/VALOR :
CARGAS Y/O GRAVAMENES :
OTROS :

TERCERO

La transferencia se efectuó ad-corpore, por lo que comprende todo lo que de hecho o derecho concierne al presente lote e incluye los usos, costumbres, entradas y salidas que le corresponden a éste último, sin reserva, ni limitación alguna, salvo las que existieran en la partida matriz.



CUARTO

Con la finalidad de otorgar eficacia y validez al Título / Contrato descrito en la Cláusula Segunda, se extiende el presente Título de Saneamiento de Propiedad, el cual, constituye mérito suficiente para su inscripción en el Registro de Predios.

Fecha:

ALCALDE/SA
Municipalidad Provincial
de.....

DIRECTOR/A EJECUTIVO/A
Organismo de Formalización
de la Propiedad Informal
COFOPRI

| **INSCRITO EL DOMINIO EN LA PARTIDA Nº..... DEL REGISTRO DE PREDIOS**